



# NORMAS PARA EL BUEN USO DE LA

## SALA DE TIRO CON ARCO

Todos los arqueros estarán en posesión de la licencia en vigor para práctica de Tiro con Arco. Tendrán que adecuar los materiales a lo establecido en el reglamento de la RFETA.

Como en todo recinto deportivo, se recuerda que en lo posible, se utilice calzado apropiado para la práctica deportiva, así como hacer un buen uso de las instalaciones.

1. La línea de tiro es única, a 18m, no se podrá tirar por delante de esta, así como por detrás de la misma.
2. Siempre que se establezca una tirada social la sala permanecerá cerrada, durante el tiempo necesario, excepto para los arqueros que tiren la competición social.
3. Existe una zona con una línea de tiro de 12 metros, en la cual, siempre que no se realicen cursos de iniciación, se podrá practicar el tiro con arco a la distancia de 12 metros.
4. El permitir que personas sin licencia y que practiquen el arco en nuestras instalaciones será responsabilidad y podrá sancionarse al arquero que le haya permitido la entrada o prestado el material.
5. Si hay arqueros practicando, nos acoplaremos a las calles ya iluminadas para intentar realizar un gasto responsable en nuestras instalaciones.
6. El número de arqueros por calle será de dos.
7. El buen uso de los materiales de esta sala es misión de todos, y si bien vemos algún desperfecto o mal uso, lo comunicaremos al responsable.

VOCAL TIR O CON ARCO

